



DILIGENCIA: Para hacer constar que se ha publicado en la Página Web de esta Universidad <https://recursoshumanos.us.es>, Resolución de la Universidad de Sevilla por la que se aprueba la relación definitiva de personas admitidas y excluidas a participar en el procedimiento de Libre Designación de varios puestos vacantes en la relación de puestos de trabajo del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios funcionario, convocado por Resolución de 29 de noviembre de 2024 (boja núm. 237, de 5 de diciembre)

En Sevilla, a fecha de la firma

LA JEFA DE SERVICIO DE SELECCIÓN
DEL PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS.

Fdo. María Ángeles Domínguez Acevedo

Código Seguro De Verificación	gSTpctaKnIgx5N+GjmK7Yg==	Fecha	18/02/2025
Firmado Por	MARIA DE LOS ANGELES DOMINGUEZ ACEVEDO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/gSTpctaKnIgx5N%2BGjmK7Yg%3D%3D	Página	1/1





RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LIBRE DESIGNACIÓN, DE VARIOS PUESTOS VACANTES EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS FUNCIONARIO, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2024, (BOJA NÚM. 237, DE 5 DE DICIEMBRE)

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones y subsanaciones establecido en la Resolución de esta Universidad de fecha 4 de febrero de 2025 y en cumplimiento de la Resolución de fecha 29 de noviembre 2024, por la que se convocan para su provisión, mediante el procedimiento de libre designación, varios puestos vacantes en la relación de puestos de trabajo del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios funcionario, se resuelve:

ÚNICO. Publicar la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas en la convocatoria, posibilitando la consulta personalizada de este listado desde el día de la publicación de la presente Resolución en la siguiente página web:

https://recursoshumanos.us.es/index.php?page=solicitudes/convocatoria_seleccionar&hash=4f6752c3bc

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de acuerdo con la Disposición Adicional Primera del Estatuto de la Universidad de Sevilla, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla a través de la aplicación “Interposición de recursos administrativos incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla” (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998 de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Sevilla, a la fecha de la firma.

EL RECTOR

P.D.: EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS,

Fdo.: Fernando Cárdenas Sutil

Código Seguro De Verificación	Ss6k4Ux3nuxe5P5zDBit4Q==	Fecha	18/02/2025	
Firmado Por	FERNANDO CARDENAS SUTIL			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Ss6k4Ux3nuxe5P5zDBit4Q%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	oyZ6F8DhJ7USX0LL5GG0Wg==	Fecha	18/02/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/oyZ6F8DhJ7USX0LL5GG0Wg%3D%3D	Página	1/1	